



*Primer Lectur
Dependiente la 2a
Aprobado por unanimidad
Junio 20/2024*

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, A EFECTO DE DESAHOGAR EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE SEIS CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, ACUERDA MODIFICAR LOS PLAZOS PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, DETERMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y FORMATO Y HORARIOS DE LAS COMPARECENCIAS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, ESTABLECIDO EN LAS BASES CUARTA, SEXTA Y SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA EN FECHA 04 DE JUNIO DE 2024, CONFORME A LAS SIGUIENTES,

CONSIDERACIONES

I. Que esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, el pasado 04 de junio de 2024 expidió el Acuerdo Número 357, mediante el que se aprobaron las bases para la expedición de la Convocatoria dirigida a las organizaciones de la sociedad civil, para que propongan a ciudadanas y ciudadanos para ocupar el cargo de seis Consejeros integrantes del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado.

II. Asimismo, a dicha convocatoria se le dio difusión en los medios masivos de comunicación electrónica, redes sociales, y en el sitio electrónico oficial del Congreso del Estado y en el apartado habilitado para tal efecto.



III. En ese sentido, y de conformidad con la Base Cuarta de la Convocatoria, la recepción de las propuestas con sus anexos, se realizó en los días hábiles del día miércoles 05 al día viernes 14 de junio del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas y el último día de 9:00 a 17:00 horas, en la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

De igual manera, se habilitó el correo electrónico oficialiadepartes@congresosinaloa.gob.mx para que enviaran las propuestas.

IV. Una vez concluido el plazo referido en el considerando anterior, en la Oficialía de Partes del Congreso del Estado se recibieron únicamente cinco expedientes de personas propuestas para el cargo de seis Consejeros integrantes del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado.

V. En ese contexto, esta Junta de Coordinación Política considera que para estar en condiciones de elegir a seis personas para ocupar el cargo de Consejeras y Consejeros Integrantes del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado, se debe realizar un esfuerzo institucional que permita ampliar el plazo de recepción para el registro de propuestas, contenido en la Base Cuarta, ya que dicho plazo no permitió dar mayor difusión a la convocatoria, y por ende, el registro de aspirantes es mínimo, además, este Junta considera que para la elección de dicho cargo, debe existir mayor participación para analizar y valorar su experiencia en materia de derechos humanos, sistemas de procuración y de administración de justicia.



En consecuencia, resulta necesario modificar los plazos para determinar de cumplimiento de requisitos y el formato y horarios de las comparecencias y la emisión del dictamen correspondiente, establecido en las bases sexta y séptima de la convocatoria, para el desahogo del procedimiento de mérito.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Junta de Coordinación Política, somete a consideración del Pleno de este H. Congreso del Estado, la siguiente propuesta de:

ACUERDO NÚMERO: 163

ARTÍCULO PRIMERO. Con fundamento en el Acuerdo Número 357 de fecha 04 de junio de 2024, que expide la Convocatoria para la elección de seis Consejeros Integrantes del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado, a efecto de desahogar el proceso, acuerda modificar los plazos para la recepción de propuestas, determinación de cumplimiento de requisitos y formato y horarios de las comparecencias, y dictamen correspondiente, establecido en las Bases Cuarta, Sexta y Séptima de dicha Convocatoria, en los términos siguientes:

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS. Se realizará en días hábiles a partir del día viernes 21 de junio al jueves 04 de julio de 2024, en un horario de 09:00 a 16:00 horas y el último día de 9:00 a 17:00 horas en los términos precisados en la Base Quinta de la Convocatoria dirigida a organizaciones de la sociedad civil, para que propongan a ciudadanas y ciudadanos para ocupar el cargo de seis Consejeros



integrantes del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado, de fecha 04 de junio de 2024.

DETERMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y FORMATO Y HORARIOS DE LAS COMPARECENCIAS.

Se realizará del día viernes 05 al viernes 12 de julio de 2024, en los términos establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria, y las comparecencias deberán desahogarse a partir del día lunes 15 al viernes 19 de julio de 2024.

EMISIÓN. Dentro del plazo comprendido del día lunes 22 al día viernes 26 de julio de 2024, las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Justicia en términos de la Base Séptima de la Convocatoria referida.

ARTÍCULO SEGUNDO. Désele la máxima publicidad al presente Acuerdo en los medios masivos de comunicación electrónica, redes sociales, y en el sitio electrónico oficial del Congreso del Estado y en el apartado habilitado para tal efecto.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. FELICIANO CASTRO MELÉNDREZ

Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

DIP. ALBA VIRGEN MONTES ÁLVAREZ

Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense

DIP. ADOLFO BELTRÁN CORRALES

Representante Común del Grupo Plural

Hoja de firmas correspondiente al Acuerdo que modifica los plazos contenidos en las bases cuartas, sexta y séptima de la convocatoria dirigida a organizaciones de la sociedad civil, para que propongan a ciudadanas y ciudadanos para ocupar el cargo de 6 Consejeras y Consejeros Integrantes del Consejo Consultivo de la Fiscalía General.



[Handwritten signature]

DIP. LUIS JAVIER DE LA ROCHA ZAZUETA
Partido Revolucionario Institucional

DIP. GIOVANA MORACHIS PAPERINI
Partido Acción Nacional

[Handwritten signature]

DIP. MARÍA GUADALUPE CÁZARES GALLEGOS
Partido del Trabajo

DIP. RICARDO MADRID PÉREZ
Presidente de la Mesa Directiva

[Handwritten signature]

ING. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO
Secretario General

Hoja de firmas correspondiente al Acuerdo que modifica los plazos contenidos en las bases cuartas, sexta y séptima de la convocatoria dirigida a organizaciones de la sociedad civil, para que propongan a ciudadanas y ciudadanos para ocupar el cargo de 6 Consejeras y Consejeros Integrantes del Consejo Consultivo de la Fiscalía General.